



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 044/2024 de fecha 25 de junio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-007/2024

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2, N° 3 Y N° 4; Y SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 118/2023 “ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000274 Y N° 1140000275”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1102/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de junio de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 313/2024, de fecha 17 de junio de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, y a consideración, la aprobación de la Aclaración N° 1 y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2023 “ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000274 Y N° 1140000275”, con ID N° 435.214; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las consultas realizadas por potenciales oferentes. Además se menciona que el plazo de publicación de cada adenda de prórroga es de 01 (un) día de verificación y 05 (cinco) días de publicación;

Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

Que, la modificación parcial, representa modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de lo solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, vía de Correo Electrónico Institucional, de fecha 20 de mayo de 2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 044/2024 de fecha 25 de junio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-007/2024

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2023 “ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000274 Y N° 1140000275”, con ID N° 435.214, en todos sus términos, conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y la Áreas Técnicas respectivas y forma parte de la presente Resolución.-----
- 2º) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2023 “ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000274 Y N° 1140000275”, con ID N° 435.214, en todos sus términos, conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y la Áreas Técnicas respectivas y forma parte de la presente Resolución.-----
- 3º) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2023 “ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000274 Y N° 1140000275”, con ID N° 435.214, en todos sus términos, conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y la Áreas Técnicas respectivas y forma parte de la presente Resolución.-----
- 4º) Ratificar la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2023 “ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000274 Y N° 1140000275”, con ID N° 435.214, en todos sus términos, conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y la Áreas Técnicas respectivas y forma parte de la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 044/2024 de fecha 25 de junio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-007/2024

- 5°) Aprobar la Aclaración N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000274 Y N° 1140000275", con ID N° 435.214, en todos sus términos, conforme al Anexo que consta de 02 (dos) fojas, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y la Áreas Técnicas respectivas y forma parte de la presente Resolución.-----
- 6°) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000274 Y N° 1140000275", con ID N° 435.214, en todos sus términos, conforme al Anexo que consta de 02 (dos) fojas, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y la Áreas Técnicas respectivas y forma parte de la presente Resolución.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 118/23
ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGIA PARA EL IPS -
SOLPED N° 1140000274 Y 1140000275 ID N° 435.214

ADENDA N° 1

Asunción, de de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 118/23 “ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGIA PARA EL IPS SOLPED N° 1140000274 Y 1140000275” ID N° 435.214, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ing. Juan Rotsch
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Dizon
Jefe de
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcela Bordon
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Nance
Secretaria Ejecutiva del
Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 118/23
ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGIA PARA EL IPS -
SOLPED N° 1140000274 Y 1140000275 ID N° 435.214

ADENDA N° 2

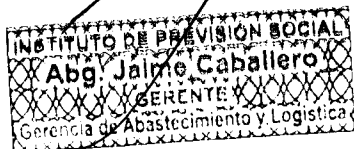
Asunción, de de 2024.

AL OFERENTE:

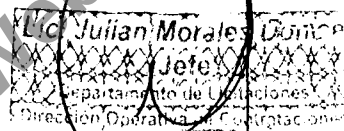
Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 118/23 “ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGIA PARA EL IPS SOLPED N° 1140000274 Y 1140000275” ID N° 435.214, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL:
Ing. Juan Rotolo
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones



Resolución C.A. - Página Web IPS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 118/23
ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGIA PARA EL IPS -
SOLPED N° 1140000274 Y 1140000275 ID N° 435.214

ADENDA N° 3

Asunción, de de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 118/23 “ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGIA PARA EL IPS SOLPED N° 1140000274 Y 1140000275” ID N° 435.214, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente General
a la Administración y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ing. Juan Rotondo
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales
Jefe de
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C. Graciela Núñez
Secretaria Interna del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web IPS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 118/23
ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGIA PARA EL IPS -
SOLPED N° 1140000274 Y 1140000275 ID N° 435.214

ADENDA N° 4

Asunción, de de 2024.

AL OFERENTE:

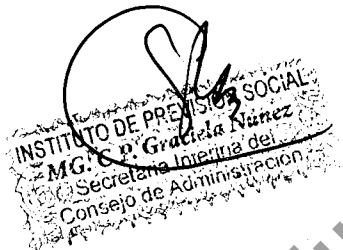
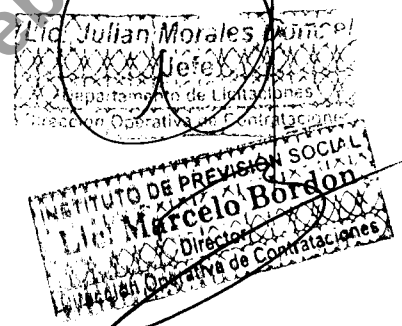
Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 118/23 “ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGIA PARA EL IPS SOLPED N° 1140000274 Y 1140000275” ID N° 435.214**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Rota
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones



Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 118/23
ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGIA PARA EL IPS -
SOLPED N° 1140000274 Y 1140000275 ID N° 435.214

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 118/23 “ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGIA PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000274 Y 1140000275”, con ID N° 435.214, se realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA 1

Título de la Consulta

EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta Realizada

1. EXPERIENCIA REQUERIDA Se solicita a la Convocante para demostrar la experiencia en la provisión de Prótesis e Insumos de Cardiocirugia, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) años sean actualizados los periodos con la siguiente modificación del (2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022) al (2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023).

Respuesta: *El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, última versión.*

CONSULTA 2

Título de la Consulta

2. ACTAS DE RECEPCIÓN FINAL

Consulta Realizada

Se solicita a la Convocante modificar los periodos para la presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de Prótesis e Insumos de Cardiocirugía donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años sean actualizados los periodos con la siguiente modificación del (2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022) al (2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023).

Respuesta: *El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, última versión.*

CONSULTA 3

Título de la Consulta

3. CERTIFICADOS FDA y/o CE _AMPLIACIÓN

Consulta Realizada

Se solicita a la Convocante conforme a lo establecido en la Res. S.G. N° 669/16 aplicado para el Registro Sanitario de Dispositivos Médicos por DINAVISA; aceptar Certificados de aprobación de organismos competentes como ANMAT de Argentina, ANVISA de Brasil, COFEPRIS de México al igual que Certificaciones de FDA de EE.UU. y/o CE Comunidad Europea, ISO 13485, UL, TUVF que demuestren la aprobación y habilitación para su uso en la práctica Clínica. La relevancia de estos organismos respalda el requerimiento de la Convocante. Debiendo decir: Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por el organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea, ANMAT de Argentina, etc.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C. P. Graciela Pérez
Secretaría Interna del
Consejo de Administración

Lic. Julian Morales Domínguez
Jefe de
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotari
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jorge Caballero
Gerente General

Argentina, ANVISA de Brasil, COFEPRIS de México, ISO 13485, UL, TUVF. Vigente. Copia autenticada. Traducido al español.

Respuesta: *El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.* Se aclara que la exigencia en cuanto a la aprobación previa por la FDA y/o CE se solicita a fin de garantizar la calidad, por estándares internacionales reconocidos de las Prótesis a implantarse en los pacientes y de los insumos a ser utilizados para dicha implantación.

CONSULTA 4

Título de la Consulta

4. LOTE 13 VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLOGICA PORCINA

Consulta Realizada

El vademécum institucional del IPS en su versión del 1/02/2024 habilita a que las EE.TT. puedan ser ampliadas para solicitar Válvula Cardíaca Mitral Biológica Porcina o Bovina. Las bioprótesis de Pericardio Bovino son el Estado del Arte de la industria internacional al día de hoy. Estas cumplen con exceso las exigencias técnicas establecidas para las de Porcino; además, ofrecen ventajas objetivamente comprobadas para el paciente en Estudios Multicéntricos Internacionales. Los mayores fabricantes de bioprótesis valvulares en el Mundo, ofrecen en su portafolio estos dispositivos con la estructura de Pericardio Bovino como elementos destacados o especiales correspondiendo a un nivel superior de prestaciones, y están presentes en el territorio del Paraguay distribuidos por diversas firmas habilitadas por DINAVISA. En particular, solamente de los dispositivos que representamos, el Servicio de Cardiocirugía del IPS ha implantado desde 2018 a la fecha 295 (DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO) unidades de estas bioprótesis de Pericardio Bovino. Por lo expuesto, y por la habilitación mencionada en el Vademecum, se solicita a la Convocante modificar el lote número 13, ampliando las EE.TT. a Válvulas de Pericardio Bovino otorgando la posibilidad de participación de más oferentes de válvulas biológicas mitrales, con independencia del tipo de material con el que están constituidas. Las especificaciones técnicas de los productos solicitados corresponden a las que figuran en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos Vigente del IPS, de acuerdo al cuadro que sigue: En base a los precedentes que el IPS contempla en su Vademecum se solicita a la Convocante modificar el lote 13 ampliando las EE.TT. a Válvulas de pericardio Bovino otorgando la posibilidad de participación a otros oferentes que cuentan con la misma capacidad de provisión de bienes que cumplen con la calidad y eficacia exigidas por la autoridad regulatoria tanto en origen como local. Las especificaciones técnicas de los productos solicitados corresponden a las que figuran en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos Vigente del IPS, aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución. Ver adjunto.

Respuesta:

Respuesta: *El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Se aclara que se solicita la Válvula cardíaca mitral biológica porcina, conforme al Cuadro Básico de Dispositivos Médicos Vigente del IPS, según necesidad del Servicio.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Julio Roteiro
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Domínguez
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C. Graciela Núñez
Secretaria Interna del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 118/23
ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGIA PARA EL IPS -
SOLPED N° 1140000274 Y 1140000275 ID N° 435.214

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
Experiencia requerida.

Donde dice:

Demostrar la experiencia en la provisión de Prótesis e Insumos de Cardiocirugía, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 - 2019 -2020 - 2021 - 2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en la provisión de Prótesis e Insumos de Cardiocirugía, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 - 2019 -2020 - 2021 - 2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Debe decir:

Demostrar la experiencia en la provisión de Prótesis e Insumos de Cardiocirugía, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 - 2020 -2021 - 2022 - 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en la provisión de Prótesis e Insumos de Cardiocirugía, con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 - 2020 -2021 - 2022 - 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

2- En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

Donde dice:

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de Prótesis e Insumos de Cardiocirugía, donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por instituciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C. D. G. Caballero
Secretaría de Administración
Consejo de Administración

Lic. Julian Morales Domínguez
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ing. Juan Roteiro
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Debe decir:

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de Prótesis e Insumos de Cardiocirugía donde conste el desempeño satisfactorio del oferente , expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 - 2020 -2021 - 2022 - 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Lic. Julian Morales Urdinola
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Julia Rotolo
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.R. Graciela Nunez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Pág. 2